

que puedan autorizarse para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple.

- Establecer sus normas internas de funcionamiento, incluida la periodicidad de sus sesiones, de la forma más adecuada para conseguir la máxima eficacia y agilidad de las funciones encomendadas.

Quinto.

En lo no previsto por la Comisión en el uso de las facultades que se le atribuyen, se estará a lo dispuesto para los Organos Colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.

Las solicitudes protocolizadas de tratamiento serán enviadas por los Servicios o Secciones de Neurología de Hospital a la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

A efectos de garantizar la confidencialidad, las citadas solicitudes se remitirán en sobre cerrado, debiendo consignar, de forma destacada, en el ángulo superior izquierdo del mismo, las siglas «E.M.».

Séptimo.

La Dirección General de Asistencia Sanitaria, a la vista de los informes emitidos por la Comisión Asesora, resolverá

sobre la autorización o denegación de los tratamientos. Dichas resoluciones serán remitidas a los Servicios o Secciones de Neurología correspondientes.

Octavo.

Cuando los medicamentos deban ser suministrados por las Farmacias de los Hospitales, la Dirección General de Asistencia Sanitaria enviará asimismo copia de las autorizaciones de tratamiento a éstas a fin de que procedan a la gestión del suministro del medicamento.

A fin de llevar a cabo un seguimiento y evaluación adecuado de la utilización de estos medicamentos, el Servicio de Farmacia del Hospital incluirá, en el estadillo mensual de movimiento económico de medicamentos, el consumo mensual de los mismos, expresando dosis (MUI) e importe en pesetas de cada uno.

En el caso de medicamentos que requieran visado previo a su dispensación por Oficinas de Farmacia, el Servicio de Neurología entregará copia de la autorización del tratamiento al paciente junto con el informe preceptivo y las recetas prescritas.

Noveno.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición del recurso núm. 307/94, formulado por don José Méndez Rodríguez contra la Orden de la Consejería de 27 de diciembre de 1991 por la que se convocó concurso de méritos para la adquisición de la condición de catedrático, contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de diciembre de 1993, por la que se elevó a definitivo el baremo de los apartados 1 y 2 del anexo III de la orden de convocatoria, y contra la Resolución de la misma Dirección General por la que se publicaron los listados provisionales de seleccionados con indicación de las puntuaciones obtenidas.

Lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 3 de junio de 1996.- El Secretario. Vº Bº, El Presidente.

TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO.*

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante providencia de 28 de mayo de 1996, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. B-156/96, del ramo de Correos, provincia de Huelva, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance ocasionado por un descubierto en la unidad de Giro de Huelva, el día 30 de mayo de 1991.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Director Técnico, J. Medina. Firmado y rubricado.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 12 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se anuncian a concurso por el procedimiento abierto, los contratos de servicios que se indican. (PD. 2137/96).*

La Gerencia Provincial de Sevilla del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con domicilio en la c/ Imagen núm. 12, 41003 Sevilla, con núm. de teléfono (95) 421.42.01 y telefax (95) 421.13.92, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 5, de 16 de enero de 1996) del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa, anuncia a concurso, por el procedimiento abierto, los siguientes contratos de servicio:

- Expediente 15/96 SER: «Servicio de vigilancia de la zona exterior acotada de la Residencia Asistida de Montequinto, sita en carretera Sevilla-Utrera, km. 2,4. Dos Hermanas (Sevilla)».

Tipo máximo de licitación: Diecisiete millones seiscientas cincuenta mil pesetas (17.650.000 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: Dos años contados desde la formalización del contrato.

Fianza provisional: Trescientas cincuenta y tres mil pesetas (353.000 ptas.).

Fianza definitiva: Setecientos seis mil pesetas (706.000 ptas.).

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.

- Expediente 16/96 SER: «Servicio de alojamiento y manutención en hotel para los turnos de visita a Sevilla, en desarrollo del programa de Turismo Social para Mayores. 1996».

Tipo máximo de licitación: Cuatro millones seiscientos mil pesetas (4.600.000 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: El contemplado en la Cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fianza provisional: Noventa y dos mil pesetas (92.000 ptas.).

Fianza definitiva: Ciento ochenta y cuatro mil pesetas (184.000 ptas.).

Clasificación requerida: No se exige clasificación.

Requisito específico de los licitadores: La categoría del hotel en que se preste el servicio será, como mínimo, de tres estrellas o asimilado.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas para cada una de las contrataciones se encuentran a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, calle Imagen núm. 12, 1.ª Planta y Plaza Cristo de Burgos núm. 31.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, Plaza Cristo

de Burgos núm. 31, en el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA, y hasta las 14 horas. En caso de coincidir en sábado o festivo, será al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se indica en la Cláusula 9.ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de cada una de las contrataciones, en tres sobres cerrados (1, 2, 3).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial, en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, calle Imagen núm. 12, 1.ª Planta, a las 12 horas del quinto día hábil a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas.

Los gastos originados por la publicación del presente anuncio en BOJA serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de junio de 1996.- El Gerente, José M. Cobo Domínguez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de abril de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la consultoría que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 2124/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar mediante el procedimiento Abierto y la forma de Concurso la siguiente Consultoría:

Objeto y tipo de licitación: Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. «Asistencia a la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la supervisión de proyectos incluso su seguimiento y comprobación, y consultoría para la dirección de proyectos».

Clave de la consultoría: C-54004-ATCB-6X (AT-X-001).

Presupuesto estimativo: 324.394.000.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación del consultor: Grupo II, Subgrupo 3, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Garantía provisional: 6.487.880 pesetas.

Garantía definitiva: 4% del Presupuesto de Adjudicación.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de julio de 1996, a las trece horas.